



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
**ALPAYAN CIA LTDA**

Ruc: 1690015125001

Telefax: 032 883- 848

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo  
PUYO - PASTAZA-ECUADOR

**Oficio N° 001 CTIA-2011**

Ambato, 18 de enero del 2011

Dra.  
Leonor Holguín Bucheli  
**INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**  
Ambato.-

ENTREGADO

Dra. Tanya Parades Ch.

Fecha: 19 ENE 2011

MEMORANDO N° SC.UJ.A. 11.

044 de 19.01.2011

Digitado el 19.01.2011

Juizalones

213

Señora Intendenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, y una vez en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, comunico la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES producida en la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., y presento la respectiva escritura.

| CEDENTE                       | CESIONARIO                  | NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS | VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN | VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------|
| Fernando Wladimir Navas Cajas | Lida Leonor Chérrez Carrera | 758                                    | 0.04                                | 30.32                          |

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana, el tipo de inversión tanto el Cedente como el Cesionario es Cesión y Transferencia de Participaciones, el número de Ruc de la Compañía es 1690015125001.

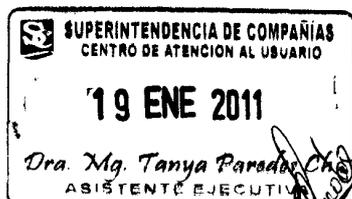
Y a su vez solicito tres copias de los siguientes documentos una vez registrada la escritura

- Nomina Actualizada de Socios
- Datos generales de la Compañía
- Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.

Los mismos que constan en el expediente número 37142

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo a usted.

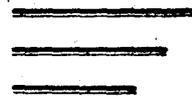
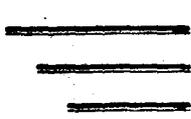
Atentamente,



Sr. Gato Galarza  
**GERENTE GENERAL**  
**"ALPAYAN CIA. LTDA."**



UN SERVICIO DE CALIDAD



213

NOTARIA DEL CANTON MERA  
PROVINCIA DE PASTAZA

**Dr. JUAN J. GAVILANES S.**  
DOCTOR NOTARIO

XXXXXXXX

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION E TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MONICA LILIANA VILLARROEL VILLALBA

Y FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS

A FAVOR DE: LIDA LEONOR CHERRES CARRERA

CUANTIA: USD. 30,32

Mera, a 14 de Enero del 2011

*Digitado el 19.01.2011 Juisatove*

Dirección: frente al Parque (esquina) Telf. 2790-257

Domicilio: 2795-615

Celular: 082832197

ESCRITURA No. ....



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL  
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE  
TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA. QUE  
OTORGAN LOS CONYUGES MONICA LILIANA  
VILLARROEL VILLALBA Y FERNANDO WLADIMIR  
NAVAS CAJAS A FAVOR DE LA SEÑORA LIDA  
LEONOR CHERREZ CARRERA. CUANTIA: 30,32 X. X.**

En la ciudad de Mera, cantón del mismo nombre, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de Enero del año dos mil once, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte Los conyuges MONICA LILIANA VILLARROEL VILLALBA Y FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS en calidad de CEDENTES, y, por otra parte la señora LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA, divorciada en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados los primeros en el cantón santa Clara, provincia de Pastaza y la segunda en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, mayores de edad, ecuatorianos, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de acuerdo a la minuta que me



\* entregan la misma que transcrita literalmente es como sigue.- **SEÑOR**

**NOTARIO:** Señor Notario.- en el protocolo de instrumentos Públicos que se encuentra a su cargo, sírvase a incorporar una Cesión de Participaciones en el capital social de la Compañía de Transportes Alpayan Cia. Ltda., contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

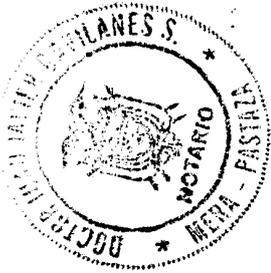
**PRIMERA: INTERVENIENTES.-** En la celebración del presente instrumento interviene por una parte, en calidad de **CEDIENTES** los cónyuges señora **MONICA LILIANA VILLARROEL VILLALBA** y el señor **FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS**, de profesión chofer respectivamente, y, por otra parte en calidad **CESIONARIO**, la señora **LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA**, de estado civil divorciada, de profesión chofer profesional. Los comparecientes son todos mayores de edad absolutamente capaces cual en derecho se requiere para contratar y obligarse libre y voluntariamente ante la ley.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres ante el señor Carlos Augusto Peñafiel Notario Público del Cantón Mera, e inscrita el quince de julio de mil novecientos noventa y tres en el registro Mercantil del mismo cantón Mera, bajo el número once, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.** con domicilio principal en la Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, b) los cedentes cónyuges señora **MONICA LILIANA VILLARROEL VILLALBA** y el señor **FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS**, son dueños y propietarios de 758 participaciones en el capital social de la Compañía referida, c) la Junta General de Socios, realizada el primero



de septiembre del dos mil diez, autorizó a **FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS** y su cónyuge, para que cedan y transfieran la totalidad de sus **PARTICIPACIONES**, que tienen en el **CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**, a favor de la señora **LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA**, detallado en los términos que constan en el Acta respectiva de dicha Junta General Extraordinaria de Socios, la cual se agrega como documento habilitante.-

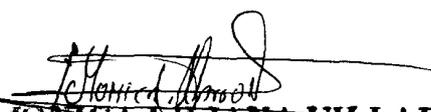
**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**-con los antecedentes expuestos los comparecientes, en la calidad en la que intervienen, proceden a suscribir la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "ALPAYAN CIA. LTDA."**, De conformidad con los términos que a continuación se expresan:1.- **CESION.**- Por el presente instrumento los cónyuges señor **FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS** y la señora **MONICA LILIANA VILLARROEL VILLARBA SEDEN** a perpetuidad con todos los derechos que les son inherentes, sus 758 Participaciones a favor de la señora **LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA**2.-**PRECIO.**- el precio convenido entre las partes es de 0.04 centavos de dólares por cada participación multiplicado por las 758 participaciones da un total de 30 dólares con 32 centavos de dólar, pago que se efectúa en moneda de curso normal y legal y ha entera satisfacción de los cedentes, quienes manifiestan tener recibido el valor total pactado, razón por la cual renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por dicho concepto.3.- **ACEPTACION.**- Los comparecientes, tanto **CEDENTES** como **CESIONARIO**, aceptan expresamente la transacción en todas sus

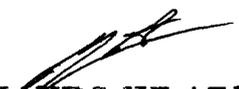


partes, por convenir a sus intereses.4.-ANOTACION.- En virtud de la aceptación referida, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía, así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la Notaría donde reposa el instrumento de constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Mera, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías, se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al CESIONARIO, previa anulación de los que se otorgaron a favor del CEDENTE.- CUARTA.- CUANTIA.- la cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferidas, esto es: TREINTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (30.32).- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- en calidad de documentos habilitantes se agrega a la presente escritura copia de la convocatoria, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., realizada el primero de septiembre del dos mil diez, copias de las cédulas de identidad, certificados de votación y copia del carnet del profesional que los patrocinan. Sirvase señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de presente instrumento público. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.-HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA FIRMA EL ABOGADO JESUS VEGA B. MAT. 117 C. A. PASTAZA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas y nombramientos de

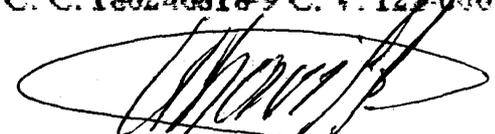
Ley presentados. Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso. Leído que les fue este instrumento público a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN: LO ENMENDADO: 30, 32.- si vale.

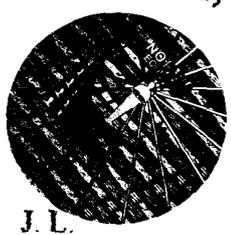


  
f) MONICA LILIANA VILLARROEL VILLALBA  
C. C. 160035729-5 C. V. 099-0004

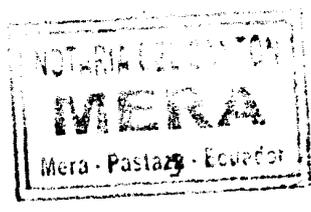
  
f) FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS  
C. C. 160033655-4 C. V. 142-0003

  
f) LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA  
C. C. 180246818-9 C. V. 122-0007

  
f) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



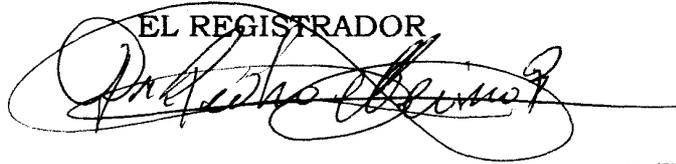
J. L.



.....TIFICO.- Que en esta fecha, y con el No 1, procedí a la marginación en la escritura de Constitución Participaciones de la Compañía de TRANSPORTE ALPAYAN CIA LTDA. La presente escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores cónyuges MONICA LILIANA VILLARROEL VILLALBA y FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS, a favor de la señora LIDA LEONOR CHERRES CARRERA, de estado civil divorciado, tomándose nota en el libro Repertorio con el No 62.

Mera 17 de Enero del 2011.

EL REGISTRADOR

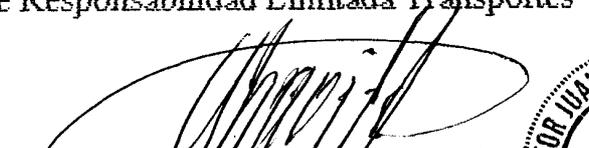


Dr. Pedro Morisson R.  
Registrador de la  
Propiedad del Cantón  
Mera



### RAZON DE MARGINACION

Siento que en esta fecha, procedo a marginar esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en la matriz de la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes "ALPAYAN"



DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MERA



CIUDADANIA 160038857-4  
UNAS CAJAS FERNANDO MONTECA  
PICHINCHA/QUITO/SAN PABLO  
09 MAYO 1975  
004-01 0269 02537 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1975



EQUATORIAN\*\*\*\*\*  
CASADO  
PRIMARIA  
JORGE HUMBERTO MONTA  
MARIA ELINDA GATA  
PASTAZA  
08/09/2021



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2021

142-0003  
NUMERO  
NAVAS CAJAS FERNANDO WLADIMIR

1600336554  
CEDULA  
SANTA CLARA  
CANTON  
SANTA CLARA  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 160035729-5  
VILLARROEL VILLALBA MONICA LILIANA  
TUNGURAHUA/PELILEO/AJUMBALLO  
30 MAYO 1977  
002- 0125 00823 F  
TUNGURAHUA/ PELILEO  
PELILEO



EQUATORIAN\*\*\*\*\* E11331112E  
CASADO FERNANDO W NAVAS CAJAS  
SUPERIOR LTO. CC. EDUCACION  
ALFONSO W VILLARROEL  
MAYRA LOURDES E VILLALBA  
PASTAZA 29/10/2008  
29/10/2020

0447820

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2021

160035729-5

099-0004  
NUMERO  
VILLARROEL VILLALBA MONICA LILIANA  
SANTA CLARA

1600357295  
CEDULA





COMPañÍA DE TRANSPORTES  
**ALPAYAN CIA LTDA**

Ruc: 1690015125001 Telefax: 032 883- 848  
Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo  
PUYO – PASTAZA-ECUADOR



Puyo, 20 de agosto del 2010

Convocatoria

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE  
TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.**

De conformidad con la ley de Compañías y más disposiciones legales en concordancia al Art. 14 de los estatutos de la compañía. Se convoca a los señores socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. A una Junta General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 01 de septiembre de 2010 a las 20h00, en el domicilio principal ubicado en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, en la calle 01 y Av. de la unidad.

**Con el siguiente orden del día:**

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Instalación de la sesión
- 3.-Aprobación del orden del día
- 4.-Lectura y aprobación del acta anterior
- 5.-Análisis de traspaso del Sr. Nelson Villarreal a favor del Sr. Javier Villarreal y el traspaso del Sr. Fernando Navas a favor de la Sra. Lida Chérrez
- 6.- Análisis para pertenecer a la Unión de Transportistas de Pastaza
- 7.-Asuntos relacionados con la buena marcha de la Compañía
- 8.- Lectura de Comunicaciones
- 9.-Clausura de la sesión

En espera que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente

  
Sr. Ivan López  
**PRESIDENTE**  
**ALPAYAN CIA. LTDA.**





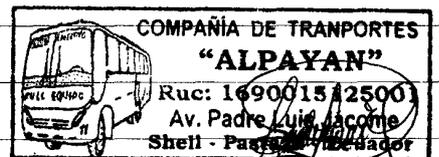
Acta de la Junta Extraordinaria de la Compañía Alpayán S.A.  
Del 1 de Septiembre del 2010.

En la parroquia Shell, Canton Heredia, Provincia de Pastaza, al 1 de Septiembre del 2010, en las oficinas ubicadas en las calles 200 y 1 de la Unidad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayán S.A. previa convocatoria publicada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente del acta.

En calidad de Presidente titular preside la sesión el Sr. Iván López como Secretario actúa el Sr. Jalo Jalarza, el mismo que procede a verificar la asistencia de los Señores Socios, Noé Pita con el 30.32% de acciones, Fernando Navas con el 30.32% representado por la Sra. Mayra Villalva, Albita Barea con el 30.32%, Eduardo Tobala con el 30.32%, Leonardo Paredes con el 30.32%, Nelson Villarreal con el 30.32%, Iván López con el 30.32% Fidel Freire con el 30.32% representado por el Sr. Manuel Jacome, Guillermo Kubes con el 30.40% Vicente Terán con el 5.72%, Kliver Barrojal con el 30.32% lo que representa el 77,26% de las acciones.

El Presidente declara instalada la sesión una vez que se ha comprobado el quórum respectivo, poniendo a consideración el siguiente orden del día:

- 1- Constatación del quórum.
- 2- Instalación de la sesión.
- 3- Aprobación del orden del día.
- 4- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5- Análisis del traspaso del Sr. Nelson Villarreal a favor de Javier Villarreal y el traspaso del Sr. Fernando Navas a favor de la Sra. Lidia Chérrez.
- 6- Análisis para pertenecer a la Unión de Transportistas de Pastaza.
- 7- Asuntos relacionados con la buena marcha de la compañía.
- 8- Lectura de comunicaciones.
- 9- Clausura de la sesión.  
Desarrollo de la Sesión.
- 1- Constatación del quórum. el Sr. Secretario verifica y confirma que hoy el quórum respectivo.
- 2- Instalación de la Sesión: Serido las 20H 15 de la noche el Sr. Presidente.





declara instalada la sesión.

3- Aprobación del Orden del día: Se procede a la lectura del orden del día y el Sr. Presidente indica que hay un pedido de parte del Sr. Fernando Nares para realizar el traspaso de sus acciones a favor de la Sra. Lidia Obispo y se permite a votación y es aceptado dicho pedido y se incluye en el orden del día.

4- Lectura y Aprobación del acta anterior: Se procede a la lectura del acta anterior por parte de Secretaría a la cual se le hace las siguientes aclaraciones:

A- Que se ubiquen las direcciones de los socios para poderles enviar las comunicaciones por correo o Zurrinduga con la debida anticipación.

Resoluciones: Se pagará \$ 10 al compañero que reemplaze en el turno a Mera, esto se hará solamente cuando salga a feste.

Para justificar el no ingreso a realizar el turno, el justificativo debe ser mayor de \$ 20 no es aceptado por cambio de llantas o luces.

Que se haga una estadística de los daños de los vehículos en los turnos de Mera.

5- Análisis del traspaso del Sr. Villarreal a favor del Sr. Javier Villarreal el pedido es aceptado por los miembros asistentes a la junta, también se acepta la propuesta de pago por el traspaso de la siguiente forma: \$ 1.500 para iniciar el papelero y los otros \$ 1.500 restantes pagaderos a tres meses.

Análisis del traspaso del Sr. Fernando Nares a favor de la Sra. Lidia Obispo. A pedido de los asistentes se procede a invitar a la Sra. para que ingrese a la sesión, la misma que expresa su deseo de pertenecer a esta compañía y viene con el propósito de unir y trabajar con todos los socios. Después de contestar algunas preguntas, la Sra. se compromete a cambiar la unidad dentro de un par de meses, y agradece a los asistentes por su atención.

Se procede a hacer un análisis por parte de los socios y se resuelve aceptar el pedido, también se indica que el traspaso se debe pagar al contado para que pueda iniciar el trámite, quedando la Sr. Lidia aceptada de manera unánime.

6- Análisis para pertenecer a la Unión de Transportistas de Pastaza. Después de considerar los pros y contras que tiene el pertenecer a este gremio, se resuelve a favor, y se encarga de realizar los trámites pertinentes al Sr. gerente.



7. Se le pide para una marcha de lo comparativo.

Se le pide también se informe que se ha procedido a recibir las  
donaciones por parte del Gobierno Provincial y el Sr. Gerente de la  
municipalidad que faltaban instalaciones de agua y luz, para lo que  
se han gestionado para que dichos servicios nos proporcionen dicha  
Indica también que se debe poner una persona que pueda y se debe adicionar un  
cuanto para que uno, el Dr. Kubler sugiere que no se debe poner a la persona,  
sino que se debe por como arrendatario. También indica y en cuanto al  
permiso de operación se debe analizar mejor, como es el caso de las resolu-  
ciones que no tienen concordancia con lo que se indica en el reglamento de la  
Superintendencia de Compañías, no se debe permitir el cambio de la firme-  
real, en cuanto a las parcelas solo para dejar pasajeros y no para tener pa-  
sajeros ni se debe aceptar que en el país hay el libre tránsito de las personas.  
Sugerencias: Que todos los documentos que lleguen de la Comisión de Tránsito  
se les haga llegar al Dr. Kubler para que nos asesore en dichos trámites.  
También se indica que se debe tener frecuencias para poder incrementar  
los vehículos.

8. Lectura de comunicaciones:

Se da lectura a la invitación de la Comisión de Tránsito al curso de  
capacitación sobre el servicio al cliente y recursos humanos, el mismo que  
se realizará el día 8 de Septiembre del 2010 a las 17H30 en las aulas  
de la Universidad Estatal Amegameña.

9. Cerrado las 22H35 el Sr. Presidente plauso a la Sesión

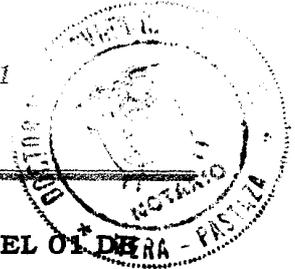
Presidente  
Sr. Juan López

Secretario  
Sr. Jalo Galanga





Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo  
Telefax: 03 2 883 848 Ruc: 1690015125001  
PUYO-PASTAZA-ECUADOR



ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 01 DE ABRIL  
SEPTIEMBRE DEL 2010

| SOCIO                                    | FIRMA |
|--|-------|
| ✓ SIXTO NOÉ ATIAJA ARIAS                 |       |
| ✓ FERNANDO WLADIMIR NAVAS CAJAS          |       |
| ✓ KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS            |       |
| ✓ SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMÁN          |       |
| ✓ EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA      |       |
| ✓ NELSON BOLÍVAR VILLARREAL              |       |
| ✓ IVÁN LEONARDO LÓPEZ FREIRE             |       |
| ✓ FREDI HUGO ATIAJA ARIAS                |       |
| ✓ FIDEL RAIMUNDO FREIRE RODRÍGUEZ        |       |
| ✓ RODRIGO ABELARDO HIDALGO ACOSTA        |       |
| ✓ GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO       |       |
| ✓ VICENTE GLADIMIR TERÁN RODRÍGUEZ       |       |
| ✓ WASHINGTON ARCADIO VILLARROEL VILLALBA |       |
| ✓ KLEVER ASDRUAL CARVAJAL ASQUI          |       |

